

Así las cosas distrito 08, AC

---

**CECILIA GUADALUPE ESPINOSA MARTÍNEZ**

**CANDIDATA INDEPENDIENTE**

**MARIA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ**

**SUPLENTE**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**2018 – 2021**

# Así las cosas distrito 08, AC

## Contenido

Presentación: .....	2
Declaración de Principios: .....	4
Así las cosas en el Distrito 08:.....	7
Ejes de Acción: .....	11
PROPUESTAS GENERALES:.....	11
PARTICIPACION CIUDADANA Y PARLAMENTO ABIERTO:.....	11
BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS MUJERES: .....	12
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO: .....	13
INICIATIVAS Y REFORMAS LEGISLATIVAS:.....	13
SEGURIDAD PÚBLICA:.....	13
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA:.....	14
FORTALECIMIENTO INTERNO EN EL CONGRESO: .....	14

# Así las cosas distrito 08, AC

---

## Presentación:

Zaragoza es una de las colonias que integra el Distrito 08, ahí habito desde mi nacimiento, he visto el desarrollo y crecimiento de este que en las últimas dos décadas fue avasallante, pero también como prevalecen las principales necesidades en pavimentación, alumbrado público y seguridad, además, desde mi labor específica en la defensa de los derechos humanos de las mujeres ubico estas necesidades vinculadas a causales de la violencia que vive esta población específica. Esto se vincula a la georeferenciación que ha realizado la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y el monitoreo que realizó la organización Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, con la cual he participado desde el 2004.

María Isabel como suplente contribuye también en su labor de promotora comunitaria y de salud en las colonias que integran el distrito 08, por lo que conoce la problemática desde la relación con las personas que habitan en el sector.

Cotidianamente nos encontramos con ustedes, con quienes participamos en el desarrollo social, cultural y económico de esta comunidad, junto a ustedes construimos una comunidad amigable y amable, a veces nos hemos encontrado en el centro comercial, en el transporte público, en la junta escolar o en algún espacio público, pues transito día a día por esta zona. Vivimos las mismas situaciones y necesidades, junto a ustedes vimos colapsar las alcantarillas provocando inundaciones de una de las principales calles del sector; vemos como se inundan las calles a partir de los diversos arroyos, la carencia de diques de contención de agua pluvial y falta de mantenimiento de los diques existentes; la falta de alumbrado público que afecta a la mayoría de las colonias en el sector y; tenemos el conocimiento de que la falta de seguridad pública afecta principalmente a las mujeres, niños y niñas.

La labor en el Congreso del Estado es principalmente crear, reformar, adicionar o derogar leyes y decretos; examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos, además fiscalizar y revisar las cuentas públicas anuales y los informes financieros trimestrales del Estado y sus municipios. En nuestra labor como defensoras de derechos humanos de las mujeres hemos colaborado en la incidencia en materia legislativa desde hace varios años como parte de la participación ciudadana desde las organizaciones de la sociedad, el año pasado se colaboró en generar dialogo con legisladores locales para dar seguimiento a propuestas en pro de los derechos de las mujeres. Esto nos llevo a percatarnos de la distancia que guardan los Diputados y Diputadas Locales de lo que la ciudad está enfrentando y requiere para responder a las necesidades generales, así como coadyuvar en favorecer al Municipio en la gestión de recursos para atenderlas según sus competencias y facultades. Por ello, asumimos aspirar a esta

## Así las cosas distrito 08, AC

---

candidatura independiente para participar de forma más directa y trabajar en representación de ustedes en este espacio institucional en pro de nuestra comunidad.

En el actual escenario, que posibilita que ciudadanos y ciudadanas participen sin la intermediación de partidos políticos crea un mecanismo para trabajar más directamente sobre las propuestas desarrolladas a partir del diagnóstico del distrito 08 y que pueda construirse la participación ciudadana de forma directa, esto brinda alternativas directas con la congruencia ética y cívica de actuar de la forma en que se hubiera esperado actuarán los actuales legisladores, o sea con principios y directrices que favoreciera la vinculación con sus representados.

Aceptar este compromiso conllevó que en la etapa de captación del apoyo ciudadano ampliar los fundamentos por los cuales entre a este proyecto de las candidaturas independientes, por lo que me siento sumada a las expresiones ciudadanas de contribuir en construir una mayor participación ciudadana en pro de nuestra comunidad y nuestra ciudad, por ende, de nuestro estado.

Las expectativas en el desarrollo de este proceso independiente en el Congreso son muchas e implica que las esperanzas, sueños y anhelos se vuelvan propuestas objetivas y tangibles para realizarlas, así como también requiere que todos y todas nos sumemos en el seguimiento para incrementar la posibilidad de llevar a cabo cada una de las propuestas.

Finalmente, para guiar el rumbo de nuestro proyecto político – electoral, presentamos esta Plataforma Electoral que integra la visión política de los espacios ciudadanos y derechohumanistas en los que participo para desarrollarlo como el compromiso ciudadano que asumimos en pro de nuestra ciudad y comunidad, así como forma parte de la etapa electoral que estamos iniciando.

Vamos en la construcción conjunta,  
Desde la ciudadanía independiente.

“Si las mujeres en Juárez están seguras,  
todos y todas tendremos un desarrollo integral”

C. Cecilia Guadalupe Espinosa Martínez  
C. María Isabel Aguilera González

## Declaración de Principios:

### Declaración de Personalidad

Somos un grupo de ciudadanos y ciudadanas interesadas en contribuir al avance democrático de la sociedad, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía en forma individual, como primera, principiante y única destinataria de los bienes sociales.

Somos una respuesta activa ante el avance de garantizar la participación ciudadana en el ámbito político y ante el desprestigio de los partidos políticos y la lejanía que guardan con los y las ciudadanas más vulnerables.

### Ciudadano – Ciudadana:

Creemos que todas las personas desde el momento de nacer tienen todo el derecho de ser cobijadas y protegidas por el gobierno, quien debe procurar su pleno desarrollo humano como un derecho humano inalienable y progresivo, a fin de que se convierta en un factor de cohesión social y de ayuda a los y las conciudadanas. Creemos que los y las ciudadanas tienen la obligación de participar en la vida política del país, ya sea a través de institutos políticos o de manera independiente.

### Gobierno:

Creemos que el gobierno tiene la obligación de promover el desarrollo de la sociedad en su conjunto, procurando beneficios reales y tangibles para los y las ciudadanas a partir de los principios fundamentales de no discriminación, igualdad y equidad de género.

Todas las acciones de gobierno deben cumplir, en todo momento, con los mayores estándares de transparencia, rendición de cuentas y honestidad. Por lo que, un gobierno dirigido por ciudadanos y ciudadanas independientes tendrá su único compromiso con garantizar el desarrollo integral de la sociedad que gobierne.

### Transparencia:

Creemos que la transparencia es el único modo en que el gobierno debe llevar a cabo sus acciones. El uso de los recursos públicos implica la necesidad de que sean expuestos ante la sociedad y ser auditados por la instancia pertinente a fin de proporcionar a la sociedad la certeza de la ausencia de la corrupción.

# Así las cosas distrito 08, AC

## Honestidad:

Creemos que cuando los y las ciudadanas acceden al poder, la honestidad es una forma de vida que debe ser exhibida y comprobada en cada acto personal y de gobierno.

## Eficacia:

Creemos que los gobiernos ciudadanos tienen la obligación de ser más eficaces y eficientes en los proyectos que los gobiernos emanados de partidos políticos, que los y las ciudadanas al acceder al poder deben guardar un comportamiento desde la coherencia ciudadana de como hubieran querido funcionara el gobierno, siendo esto un actuar ético y congruente.

## Empresariado:

Creemos que los gobiernos ciudadanos deben favorecer la actividad empresarial, así como facilitar que este redunde en beneficios reales y tangibles para la sociedad en la cual esta inmersa.

## Dignidad Humana:

Creemos en la dignidad humana como base para la relación entre la sociedad y los gobiernos independientes y que, sin ella no se podrá lograr un desarrollo humano integral y orientado a la paz y sana convivencia. Además, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, como elemento fundamental del gobierno independiente.

## Vida Pública:

Creemos que las personas ciudadanas que acceden al servicio público son sujetos al escrutinio de la sociedad en general, y que ésta tiene la prerrogativa para evaluar a los y las servidoras según su desempeño.

## Financiamiento Público:

Creemos que, a fin de preservar la independencia de los proyectos políticos en general, estos no deben ser financiados por el gobierno a través de dádivas o prerrogativas. Pero adicionalmente, los y las ciudadanas involucradas deberán luchar a través de sus posiciones para que se elimine el financiamiento público a los partidos políticos.

## Libertad de Expresión:

Creemos que la libertad de expresión es un derecho fundamental de toda sociedad, que debe servir al desarrollo democrático, y que el debate de ideas es la vía más adecuado para la contribución social a un gobierno plural, abierto y transparente.

## Así las cosas distrito 08, AC

---

### Participación Ciudadana:

Creemos que la participación ciudadana es el eje de donde deben partir las acciones del gobierno en general, para ello deberán generarse los espacios, condiciones y reglamentos necesarios para que la ciudadanía exponga sus problemas, peticiones, proyectos e iniciativas, y el gobierno deberá escucharlas, atenderlas y actuar en consecuencia.

### Igualdad y Equidad de Género:

Creemos que los gobiernos ciudadanos garantizan el principio de igualdad que garantiza la posibilidad y capacidad de todas las personas sean titulares de los mismos derechos, sin importar las diferencias de género al que pertenezcan. Por lo que, trabajan en integrar la perspectiva de género que promueva la igualdad y la equidad de género en acciones para promover y favorecer el bienestar de las mujeres a partir de reconocer la desigualdad que han enfrentado y permanecen en nuestra sociedad.

# Así las cosas distrito 08, AC

---

## Así las cosas en el Distrito 08:

El Distrito VIII del estado de Chihuahua, se conforma por 61 colonias localizadas geográficamente en el suroriente del Municipio de Juárez, donde 115,516 personas se encuentran inscritas como electores en la lista nominal según los datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua<sup>1</sup>.

El Distrito VIII es una zona mixta integrada por espacios industriales, espacios comerciales y espacios habitacionales. Los y las habitantes de las colonias que integran el distrito laboran principalmente la maquiladora y el comercio formal e informal, lo cual configura la vida social, económica y cultural de la zona.

Cada una de las colonias cuenta con sus especificidades y requerimientos que hay que atender, sin embargo, comparten las necesidades de pavimentación, alumbrado público, atención a las inundaciones en tiempo de lluvias y problemática en seguridad pública por la delincuencia común pero también por situaciones de gravedad que colocan en mayor riesgo a mujeres, jóvenes, niños y niñas.

Según datos de la Fiscalía General del estado de Chihuahua (FGE) del 2010 al 2015 en los delitos contra mujeres de: feminicidio, trata de personas, violencia familiar y hostigamiento sexual su mayor incidencia fue contra mujeres de 18 a 35 años, en segundo nivel de incidencia se encuentra el delito de abuso y violación sexual, pues el grupo más vulnerable son las mujeres de 0 a 17 años, asimismo, la desaparición de mujeres en un 81% se concentra en la edad de los 15 a 49 años, siendo el 21% de mujeres de 15 y 16 años.<sup>2</sup> Asimismo, las zonas de mayor incidencia de la violencia contra las mujeres con Riberas del Bravo, Parajes de Oriente, Parajes del Sur, Aztecas, División del Norte, Praderas del Sol, Felipe Ángeles, Galeana, Centro, Fraccionamiento Roma, Partido Romero, Pradera de los Oasis, Fronteriza, Granjas de Chapultepec y Sauzal; de las cuales 5 colonias pertenecen al suroriente de Ciudad Juárez, además se encuentran localizadas en las inmediaciones del Distrito 08 y dos son parte del mismo.

El año 2017, la organización de la sociedad civil denominada Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez realizó un análisis sobre el acceso a la justicia de las mujeres juarenses víctimas de delitos por razones de género en su seguimiento y carga de trabajo que tiene la Fiscalía

---

<sup>1</sup> Instituto Estatal Electoral Chihuahua, Proceso Electoral Local 2017 – 2018 / Candidatos Independientes / Lista Nominal por Sección / 08 de febrero de 2018 [en línea] [http://www.ieechihuahua.org.mx/candidatos\\_independientes\\_2018](http://www.ieechihuahua.org.mx/candidatos_independientes_2018)

<sup>2</sup> Información estadística proporcionada por el Mtro. Ernesto Jáuregui, titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género (FEM) en el año 2016, en el marco de la reunión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.



## Así las cosas distrito 08, AC

Especializada de la Mujer del estado de Chihuahua en Ciudad Juárez, así como el presupuesto que debería tener instancias como la propia FEM y el Centro de Justicia para las Mujeres “Marisela Escobedo” colocando los siguientes puntos<sup>3</sup>:

1. La Fiscalía Especializada de la Mujer de la Zona Norte de Chihuahua está integrada por las Unidades Especiales de Investigación de Femicidios, Violencia Familiar, de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual y el Normal Desarrollo Psicosocial, además para la Búsqueda y Localización de Personas Ausentes y No Localizadas. De las cuatro unidades de investigación, es la de violencia familiar la que presenta una mayor carga laboral, ya que esta unidad solo cuenta con 16 Agentes del Ministerio Público y 7 Agentes de la Policía Ministerial Investigadora para dar seguimiento a 24,441 carpetas de investigación que tienen aperturadas, por lo que cada Agente del Ministerio Público tiene a su cargo la investigación de al menos 1,527 casos y cada agente de la policía ministerial tiene que coadyuvar con el MP en 3491 expedientes.
2. La Fiscalía Especializada de la Mujer en la Zona Norte de Chihuahua se encuentra desfasada en capacidad para atender la problemática de violencia contra las mujeres y requiere un incremento presupuestal de casi 43 millones para enfrentar la demanda que tienen incorporando más personal, equipo y recursos técnicos para atender y dar seguimiento a las carpetas de investigación aperturadas y de un mayor resultado de judicialización de los casos.
3. El Centro de Justicia para las Mujeres “Marisela Escobedo” requiere atender la demanda para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, por lo que la propia instalación necesita ampliarse, ya que hasta este momento carece del refugio temporal, los cubículos son insuficientes para garantizar una adecuada atención sobre todo en el área de denuncia penal y requiere fortalecer sus protocolos de respuesta y seguimiento.

Otro requerimiento para atender esta problemática es la falta de coordinación entre las dependencias del gobierno estatal con el gobierno municipal que permita fortalecer las acciones y las políticas públicas a través de no duplicar las actividades sino a partir de sus respectivas facultades coadyuvar en la prevención, atención e investigación.

De los 93 asesinatos de mujeres que registro la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez cometidos en esta frontera en el 2017, se ubicaron 21 asesinatos en el suroriente de la ciudad, cabe señalar que se cometieron en las inmediaciones del Distrito 08 y 6 en colonias que integran este distrito. Asimismo, en el periodo de captación del apoyo ciudadano como aspirante a una candidatura independiente a diputada local tuve conocimiento de que una

---

<sup>3</sup> Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., Datos para la Incidencia en Políticas Públicas desarrollado por el Área de Monitoreo e Investigación con el análisis de solicitudes de información otorgadas por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en septiembre del 2017,

## Así las cosas distrito 08, AC

joven de 15 años y una mujer fueron localizadas sin vida en colonias que recorrí para solicitar el apoyo.

En la actual legislatura del estado de Chihuahua se ha avanzado en la atención de esta problemática al tipificar el delito de Femicidio, siendo Chihuahua el único estado que faltaba realizar esta reforma al Código Penal estatal y la Comisión Especial de Seguimiento de Femicidios del estado de Chihuahua genera acciones para dar cumplimiento a los Resolutivos de la Sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México por el Caso “González y otras” mejor conocido como Campo Algodonero, específicamente para atender la demanda de la adecuación de los protocolos de investigación de este delito desde el Protocolo Latinoamericano para la Investigación del Femicidio. Sin embargo, ha faltado avanzar en la materia familiar y civil que permita garantizar la progresividad de los derechos de las mujeres, sobre todo de quienes viven en situación de violencia que permita contar con medidas preventivas para empoderarlas frente a la desigualdad persistente en materia legislativa, ya que solo se ha avanzado en la ley estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, así como en la ley estatal del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, pero falta asentarlo en los Códigos Sustantivos y Adjetivos en materia civil y familiar.

La premisa de “si las mujeres están seguras en el distrito 08 permitirá mejores condiciones de vida para todos y todas” lo afirmo a partir de este diagnóstico, ya que si las mujeres viven seguras en los diversos ámbitos en que participan: *su hogar, la escuela, el trabajo, la calle, el transporte, los espacios públicos, etc.*; permitirá que todos y todas cuenten con las oportunidades y condiciones para un desarrollo pleno e integral, así como asumir las obligaciones de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos.

Entonces, se requiere atender la necesidad de alumbrado público, la pavimentación y de seguridad pública coadyuvando desde la labor legislativa en que el municipio de Juárez cuente con los elementos para atender esta problemática a partir de lo establecido como facultades del Congreso establecidas en el Artículo 64 de la Constitución Política del estado de Chihuahua.

El compromiso para contribuir, desde un gobierno ciudadano, a partir de las obligaciones y facultades legislativas en favorecer los mecanismos legales para la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, sobre todo de las poblaciones de mayor vulnerabilidad como las mujeres, niños y niñas e indígena que cohabita en esta ciudad.

Por lo que, la corresponsabilidad ciudadana y el ejercicio del derecho político establecido en la ley correspondiente para aspirar a contender a una candidatura independiente es el manifiesto de mi compromiso ciudadano de contribuir primero por el distrito en el que habito desde mi nacimiento, segundo por mi ciudad para colaborar en la construcción de una ciudad de

## Así las cosas distrito 08, AC

---

derechos humanos y tercero con, desde y para las mujeres, a quienes he enfocado mi desarrollo profesional como defensora de derechos humanos para la colaboración en generar una cultura de igualdad y equidad de género.

El compromiso que asumo al aspirar a una candidatura independiente a una diputación local surge de la reflexión y análisis de la falta de enlace y labor con quien ha ostentado el cargo de Diputada o Diputado por el Distrito 08 desde los partidos políticos, los cuales solo se les ha visualizado en los momentos electorales, sin embargo, desconocen las necesidades y problemáticas que se enfrenta en las 61 colonias que integran este distrito, mismo que constate en diálogos sostenidos con diversas personas integrantes de la actual legislaturas para hacer presente las necesidades que aquí se exponen, mismas que sustentan la plataforma que presenté para desarrollar esta labor.

Finalmente, me dirijo a los hombres y mujeres con los que cohabito este distrito octavo del estado de Chihuahua para reconocer el valor, la capacidad y las habilidades que tenemos para generar un dialogo permanente para participar conjuntamente en esta labor, ya que contar con condiciones dignas de vida para todos y todas requiere que realicemos una labor conjunta.

## Ejes de Acción:

La contienda electoral a la que nos presentaremos de este año, para renovar al Congreso del Estado de Chihuahua, la asumimos consientes de la gran responsabilidad que ello implica desde nuestra condición de INDEPENDIENTE, para nosotros está en juego mucho más que la sola renovación institucional antes señalada.

En buena medida, la viabilidad de las futuras candidaturas INDEPENDIENTES, dependerán de la seriedad, el profesionalismo y la competitividad con el que nos presentemos en esta contienda. Para nosotros los y las INDEPENDIENTES el próximo proceso electoral reviste además el reto de demostrarle a la sociedad, nuestra capacidad de organización, de movilización, de proponer planteamientos alcanzables, Incluyentes y que contengan la atención y solución a las legítimas demandas y aspiraciones de la población juarense. Que nos permitan conectar con ellos y ellas, para obtener el voto que nos permita alcanzar el sueño de participar en un Congreso con Diputados y Diputadas Independientes.

Consideramos que el Congreso es la institución que favorece el combate a la corrupción, vigila el funcionamiento del gobierno y es contrapeso del poder ejecutivo y judicial del estado. Por lo que, implica ser un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía que representaremos. Ante esto, la labor legislativa deberá estar apegada al derecho internacional de los derechos humanos.

Con fundamento en los estudios y análisis existentes, las demandas y preocupaciones ciudadanas Invitaremos a la ciudadanía para que apoye electoralmente nuestra opción INDEPENDIENTE, planteando en nuestra campaña de manera descriptiva pero no limitativa, propuestas de gobierno basadas en los siguientes ejes de acción.

### **PROPUESTAS GENERALES:**

- a. Presentar la iniciativa para generar un diagnóstico sobre la armonización legislativa con perspectiva de derechos humanos y género, así como coadyuvar en el desarrollo de un proyecto para el avance paulatino en reformas a las leyes que así lo requieran para dar cumplimiento a esta acción.

### **PARTICIPACION CIUDADANA Y PARLAMENTO ABIERTO:**

- a. Sostener un diálogo permanente con organizaciones de la sociedad civil y grupos de ciudadanos y ciudadana que fortalezca la acción legislativa a partir de la escucha y análisis

## Así las cosas distrito 08, AC

- de las propuestas para generar acciones a partir de las atribuciones y obligaciones como diputada local, así como instalar una mesa de seguimiento, que sesione al menos cada tres meses.
- b. Realizar encuentros de diálogos ciudadanos con grupos y organizaciones de la sociedad civil en el distrito 08.
  - c. Dar seguimiento al impulso de la creación de la Ley de Participación Ciudadana.
  - d. Coadyuvar para que el Congreso cuente con una versión accesible a la ciudadanía, del presupuesto para el Estado de Chihuahua, dando a conocer el proyecto de forma bien clara y conocer a qué se va a aplicar el presupuesto y estar en posibilidad de hacer observaciones como ciudadanía.
  - e. Instaurar un mecanismo en el que se incorpore a ciudadanía especializada en el tema a efecto de tener una consulta ciudadana, que resulte ágil y a la vez cuidar que no sea una simulación.
  - f. Tomar las medidas necesarias para asumir e implementar los indicadores del Parlamento Abierto e incluyente tales como:
    - i. Derecho a la Información;
    - ii. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas;
    - iii. Información Parlamentaria;
    - iv. Información Presupuestal y Administrativa;
    - v. Información sobre Legisladores y Servidores Públicos;
    - vi. Información Histórica;
    - vii. Datos Abiertos y no propietarios;
    - viii. Accesibilidad y Difusión;
    - ix. Conflictos de Interés;
    - x. Legislar a favor de Gobierno Abierto.

### **BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA PARA LAS MUJERES:**

- a. Revisar y analizar los presupuestos del estado y del municipio de Juárez para recomendar una mejor distribución que favorezca la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres, a partir del diagnóstico municipal de esta problemática.
- b. Contemplar la revisión y coadyuvar en el incremento presupuestal de dependencias facultadas y obligadas en la prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres, como en el impulso de políticas para la igualdad entre hombres y mujeres, tanto a nivel estatal como municipal.
- c. Incidir para sostener un presupuesto suficiente para el Fondo de Apoyo, Asistencia y Reparación de Víctimas que nace con la implementación de la Ley Estatal de Víctimas y la

# Así las cosas distrito 08, AC

---

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) obligación esencial que antes no se tenía y que tiene que ver o con la atención, asistencia protección y reparación de víctimas que el estado hoy tiene obligación y que trae rezago tremendo.

- d. Desarrollar un plan de armonización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en general y en particular sobre el embarazo en adolescente.

## **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO:**

- a. Coadyuvar en el desarrollo de un diagnóstico municipal sobre los requerimientos en desarrollo social y humano que fortalezca la planificación a nivel estatal y municipal en esta materia.
- b. Incidir en la designación de presupuesto para la implementación del plan de desarrollo social y humano para Juárez.

## **INICIATIVAS Y REFORMAS LEGISLATIVAS:**

- a. Presentar la iniciativa, o en su caso, dar seguimiento a la creación del Código Familiar y Código Civil en el estado de Chihuahua con una perspectiva de derechos humanos y género. Así como presentar la iniciativa de reforma del Código de Procedimientos en materia Civil y Familiar. Lo anterior, con fundamento en estándares internacionales y sugerencias por expertos en la materia, como lo son: la Fundación de Justicia y Género de Costa Rica, Roxana Arroyo y Rodrigo Jiménez.
- b. Presentar una iniciativa para legislar sobre las desapariciones forzadas e involuntarias, considerando un diagnóstico sobre la situación de desaparición forzada e involuntaria de mujeres en el estado, con énfasis en Juárez.

## **SEGURIDAD PÚBLICA:**

- a. Favorecer el seguimiento de la implementación de los Protocolos de Actuación Policial para la Atención de las Mujeres Víctimas de la Violencia, como propiciar el fortalecimiento institucional de las Unidades Especiales para la Atención de la Violencia contra las Mujeres adscritas a las Secretaría de Seguridad Pública Municipal (UNEVID en el Municipio Juárez y UAVI's en el Municipio de Chihuahua).
- b. Coadyuvar en la vinculación de dependencias estatales con las municipales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, específicamente para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia.
- c. Observar y monitorear los requerimientos necesarios para garantizar la seguridad pública, principalmente de las mujeres, niñas y niños.

# Así las cosas distrito 08, AC

---

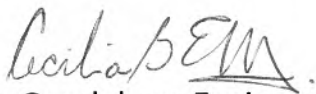
## DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA:

- a. Revisar los proyectos del Municipio de Juárez en materia de desarrollo urbano e infraestructura para coadyuvar en la gestión de recursos económicos en el gobierno estatal para su implementación.
- b. Revisar la ley estatal de obra pública de Chihuahua y en su caso, generar una iniciativa de reforma que fortalezca la implementación como garantía de derechos humanos en la materia.

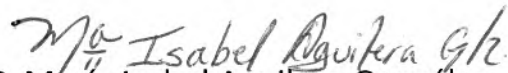
## FORTALECIMIENTO INTERNO EN EL CONGRESO:

- a. Presentar la iniciativa para reglamentar la obligatoriedad de capacitación en perspectiva de género y derechos humanos a las y los diputados electos antes de tomar protesta como representantes populares.
- b. Presentar un proyecto para eficientar el trabajo del Congreso mediante la disminución del gasto.
- c. Propiciar que se deje de administrar recursos asignados al Congreso del Estado a través de las fracciones y coordinaciones de los partidos.
- d. Impulsar la creación de una contraloría del Congreso como órgano de control interno que permita revisar el manejo de los recursos públicos. Y propiciar que se deje de administrar recursos asignados al Congreso del Estado a través de las fracciones y coordinaciones de los partidos.
- e. Revisar y presentar las iniciativas de reformas necesarias para dotar a Auditoría Superior del Estado de total autonomía, considerando la participación directa de la ciudadanía.
- f. Para mejorar el desempeño del Congreso, profesionalización del personal, propiciar que se instaure un servicio profesional de carrera, para que el trabajo técnico que se realiza no quede sujeto a puntos de vista o a la negociación política, sino que atienda a las obligaciones establecidas en el 1º Constitucional.
- g. Presentar un proyecto para instaurar un mecanismo en el que se incorpore a ciudadanía especializada en el tema a efecto de tener una consulta ciudadana, que resulte ágil y a la vez cuidar que no sea una simulación.

Cordialmente,



C. Cecilia Guadalupe Espinosa Martínez  
Candidata Independiente



C. María Isabel Aguilera González  
Suplente Independiente